



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

7507 RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS, EATIM Y MANCOMUNIDADES, PARA PROMOCIÓN SOCIAL, EQUIPAMIENTO Y VEHÍCULOS 2023.

ANUNCIO

Por Decreto de la Sra. Diputada de Bienestar Social e Igualdad, número 3.736, de 23 de agosto de 2023, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.328, de 28 de julio de 2023 (BOP número 150, de 4 de agosto de 2023), se aprobó la resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición de equipamiento y vehículos, anualidad 2023, con el siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición de equipamiento y vehículos, anualidad 2023, aprobada por acuerdo del Pleno Provincial, de fecha 3 de mayo de 2023, y cuyas Bases y extracto fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 87, de 8 de mayo de 2023; de conformidad con el informe de la Comisión de Valoración de Bienestar Social, constituida como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con la propuesta de la Sra. Diputada de Bienestar Social e Igualdad; visto el Informe técnico de evaluación y valoración de la Jefa de Servicio de Bienestar Social, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de Fondos, en uso de las atribuciones que me están conferidas vengo en resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4766 de 23 de agosto de 2023.



Primero.- En aplicación de la vinculación jurídica de los créditos prevista en la Base octava de las reguladoras de la Convocatoria, aprobar la modificación del expediente de gasto entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, minorando por importe de 27.294,73 euros la autorización existente en la aplicación 20.2317.4630000, y aumentando en el mismo importe la autorización existente en la aplicación 20.2317.4620100; así como, minorando por importe de 92.839,38 euros, la autorización existente en la aplicación 20.2312.7630100, aumentando en 5.425,85 euros el importe de la autorización existente en la aplicación 20.2312.7630000, y aumentando en 87.413,53 euros el importe de la autorización existente en la aplicación 20.2312.7620200.

Segundo.- Aprobar la concesión de una subvención a cada una de las Entidades que se relacionan en el Anexo I, por el importe y para las actividades, equipamiento y/o vehículos que para cada una de ellas se indica, al amparo de la Convocatoria destinada a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición de equipamiento y vehículos, anualidad 2023, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 20.2317.4620100, 20.2312.7620200, 20.2317.4630000, 20.2312.7630000, y 20.2312.7630100.

Tercero.- Aceptar de plano el desistimiento formulado por el siguiente Ayuntamiento:

AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO
Alcosser P0300700B	Cafetera

Cuarto.- Las subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de la documentación de la cuenta justificativa, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de la resolución de la Convocatoria y la siguiente fecha:

- Para actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición del equipamiento: 3 de octubre 2023.
- Para la adquisición de los vehículos: 8 de noviembre de 2023.

Las actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición del equipamiento deberán realizarse dentro del período comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.



La adquisición del vehículo deberá realizarse dentro del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 6 de noviembre de 2023.

Se considerará que la subvención se ha destinado al fin concreto para el que se concedió cuando de la Cuenta Justificativa del gasto ejecutado se desprenda que se corresponde exactamente con los apartados "Actividad/es Objeto de Subvención" y "Equipamiento Objeto de Subvención" de la resolución de la Convocatoria. En caso contrario, se minorará la subvención otorgada por la Diputación, sin necesidad de nueva resolución del órgano concedente.

Las Entidades beneficiarias deberán aportar la siguiente documentación:

1. Para actividades de promoción social:

- a) Impreso de justificación de subvenciones 1A, debidamente cumplimentado, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los gastos realizados y los recursos obtenidos.*

De conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en las bases reguladoras de la Convocatoria.

El importe a justificar será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención, en caso contrario ésta se reducirá proporcionalmente.

- b) Declaración responsable de cumplimiento de objetivos.*
- c) Declaración responsable, según Anexo VII o incluida en el impreso 1A, sobre estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.*
- d) Documentación gráfica acreditativa de la difusión realizada en las redes sociales de las que disponga la Entidad beneficiaria, debiendo contener, como mínimo, la actividad objeto de la subvención, el nombre de la convocatoria y el importe de la subvención concedida por la Diputación de Alicante.*

La Entidad beneficiaria que no disponga de redes sociales deberá aportar el Anexo VIII, debidamente cumplimentado. Además, deberá presentar la documentación gráfica acreditativa de haber realizado la correspondiente difusión en el material publicitario editado, en la página web, u otras formas que se consideren adecuadas, según las características de la misma, o certificado del Secretario o Secretario-



Interventor de la Entidad beneficiaria en el que se haga constar cómo se ha realizado la difusión.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar al reintegro de la subvención concedida.

2. Para la adquisición de equipamiento:

- a) Acta de Recepción, según Anexo VI, firmada electrónicamente por las dos partes o debidamente compulsada electrónicamente.*
- b) Impreso de justificación de subvenciones 1A, debidamente cumplimentado, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los gastos realizados y los recursos obtenidos.*

De conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en las bases reguladoras de la Convocatoria.

El importe a justificar será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención, en caso contrario ésta se reducirá proporcionalmente.

- c) Declaración responsable de cumplimiento de objetivos.*
- d) Declaración responsable, según Anexo VII o incluida en el impreso 1A, sobre estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.*
- e) Documentación gráfica acreditativa de la difusión realizada en las redes sociales de las que disponga la Entidad beneficiaria, debiendo contener, como mínimo, el equipamiento objeto de la subvención, el nombre de la convocatoria y el importe de la subvención concedida por la Diputación de Alicante.*

La Entidad beneficiaria que no disponga de redes sociales deberá aportar el Anexo VIII, debidamente cumplimentado. Además, deberá presentar la documentación gráfica acreditativa de haber realizado la correspondiente difusión en el material publicitario editado, en la página web, u otras formas que se consideren adecuadas, según las características de la misma, o certificado del Secretario o Secretario-Interventor de la Entidad beneficiaria en el que se haga constar cómo se ha realizado la difusión.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar al reintegro de la subvención concedida.

3. Para la adquisición del vehículo/s:



- a) *Acta de Recepción, según Anexo VI, firmada electrónicamente por las dos partes o debidamente compulsada electrónicamente.*
- b) *Permiso de circulación del vehículo/s a nombre de la Mancomunidad beneficiaria de la subvención.*
- c) *Impreso de justificación de subvenciones 1A, debidamente cumplimentado, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los gastos realizados y los recursos obtenidos.*

De conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en las bases reguladoras de la Convocatoria.

El importe a justificar será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención, en caso contrario ésta se reducirá proporcionalmente.

- d) *Declaración responsable de cumplimiento de objetivos.*
- e) *Declaración responsable, según Anexo VII o incluida en el impreso 1A, sobre estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.*
- f) *Documentación gráfica acreditativa de la difusión realizada en las redes sociales de las que disponga la Entidad beneficiaria, debiendo contener, como mínimo, el vehículo/s objeto de la subvención, el nombre de la convocatoria y el importe de la subvención concedida por la Diputación de Alicante.*

La Entidad beneficiaria que no disponga de redes sociales deberá aportar el Anexo VIII, debidamente cumplimentado. Además, deberá presentar la documentación gráfica acreditativa de haber realizado la correspondiente difusión en el material publicitario editado, en la página web, u otras formas que se consideren adecuadas, según las características de la misma, o certificado del Secretario o Secretario-Interventor de la Entidad beneficiaria en el que se haga constar cómo se ha realizado la difusión.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar al reintegro de la subvención concedida.

Los justificantes de los gastos quedarán a disposición de la Diputación.

Cuando se apreciaren defectos subsanables en la justificación presentada por la Entidad beneficiaria se pondrá en su conocimiento, concediéndole un plazo de diez días para su corrección, de acuerdo con el artículo 71.2 del Real



Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

De conformidad con el artículo 8.2 de la Ordenanza General de Subvenciones, la ayuda concedida será compatible con otras subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier otra Administración o Entidad, pública o privada.

En el momento de la justificación la Entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente el importe, procedencia y aplicación de las otras subvenciones, ingresos o recursos que reciba, siempre que sean destinados a la misma actividad, el equipamiento y/o el vehículo subvencionado por Diputación, según prescribe el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos excederá del coste de la actividad, el equipamiento y/o el vehículo. En caso contrario, la subvención de Diputación quedará reducida.

Quinto.- Disponer un gasto por importe de 329.794,73 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2317.4620100, de 289.113,53 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2312.7620200; de 42.705,27 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2317.4630000; de 45.425,85 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2312.7630000; y de 64.250 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2312.7630100, del Presupuesto vigente.

Sexto.- La Diputación Provincial de Alicante, de acuerdo con su Ordenanza General de Subvenciones, podrá revisar, anular o revocar la subvención otorgada por el incumplimiento de la normativa o de lo establecido anteriormente.

ANEXO I

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2317.4620100 "Subvenciones a Ayuntamientos para actividades de promoción social de colectivos vulnerables".

Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Agost P0300200C	Proyecto socioeducativo "Menores y derechos de la infancia"	2.849,79 €
2	Agres P0300300A	Activitats del Centre de dia: Memòria gent gran Activitats del Centre de dia: Gimnàstica de manteniment	2.877,35 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
3	Aigües P0300400I	Taller "Mueve-t en Aigües 2023"	1.100,00 €
4	Albatera P0300500F	Programa de logopedia para personas con diversidad funcional Programa de terapia ocupacional para personas mayores y con diversidad funcional	2.711,99 €
5	Alcalalí P0300600D	Escola d'estiu 2023	2.849,79 €
6	Alcoleja P0300800J	Bailes de salón para la tercera edad Bailoterapia o Danzaterapia	4.000,00 €
7	Alcosser P0300700B	Taller de actividades para menores en vacaciones de verano 2023	4.109,16 €
8	Alfafara P0301000F	Actividades extraescolares Taller de memoria activa y desarrollo personal para personas mayores	2.877,35 €
9	Algorfa P0301200B	Mayor Activo	2.877,35 €
10	Algueña P0301300J	Talleres creativos de memoria para personas mayores	2.200,00 €
11	Almudaina P0301600C	Taller escuela de verano 2023	3.140,43 €
12	Banyeres de Mariola P0302100C	Taller de Vinyasa yoga y meditación Realización de un mural en instalaciones exteriores del taller ocupacional	2.444,20 €
13	Benasau P0302200A	Lo que la memoria olvida: el bienestar en la vejez	7.000,00 €
14	Beneixama P0302300I	Programa de acompañamiento escolar para niños y niñas en situación de riesgo social Conciliación de la vida laboral y familiar a través de las escuelas de vacaciones	2.849,79 €
15	Benferri P0302500D	Taller de podología	2.700,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
16	Beniarbeig P0302600B	Projecte: activitats i ment activa Programa Noves Tics: tablets-smartphone per a majors	2.849,79 €
17	Beniardà P0302700J	Taller de rehabilitación a domicilio para personas dependientes	10.000,00 €
18	Beniarrés P0302800H	Escoleta d'estiu 2023	4.000,00 €
19	Benifallim P0303200J	Escoleta d'estiu 2023	5.999,97 €
20	Benifato P0303300H	Programa de rehabilitación a domicilio para dependientes y mayores	9.975,00 €
21	Benijófar P0303400F	Detección y acompañamiento psicológico con adolescentes en situación de riesgo	2.822,23 €
22	Benilloba P0303500C	Escoleta d'estiu 2023	9.994,60 €
23	Benimantell P0303700I	Rehabilitación para personas dependientes de la tercera edad Acompañamiento y apoyo a personas dependientes de la tercera edad	2.877,35 €
24	Benimarfull P0303800G	Taller de vacaciones de verano para menores, anualidad 2023	2.849,79 €
25	Benimeli P0304000C	Escoleta estiu Benimeli 2023	2.849,79 €
26	Benissa P0304100A	Taller de la memòria	2.711,99 €
27	Bigastro P0304400E	Prácticas para la reducción de conflictos de odio y violencia entre iguales	2.767,11 €
28	Bolulla P0304500B	Fisioterapia a domicilio	2.877,35 €
29	Busot P0304600J	Uso de las nuevas tecnologías para la tercera edad	1.400,00 €
30	Callosa de Segura P0304900D	Mente activa en Callosa de Segura 2023 Escuela de teatro en Callosa de Segura 2023	2.300,00 €
31	Callosa d'En Sarrià P0304800F	Curso para el uso de nuevas tecnologías para la tercera edad	2.767,11 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
32	Campo de Mirra / El Camp de Mirra P0305100J	Programa de carácter social para la conciliación de la vida familiar y escolar en Campo de Mirra Conciliación de la vida laboral y familiar a través de las escuelas de vacaciones	2.849,79 €
33	Cañada P0305200H	Programa acompañamiento escolar para niños y niñas en situación de riesgo social Conciliación de la vida laboral y familiar a través de la escuela de vacaciones	2.849,79 €
34	Castell de Castells P0305400D	Escoleta de Castell de Castells 2023	1.875,50 €
35	El Castell de Guadalest P0307500I	Rehabilitación para personas dependientes de la tercera edad	8.500,00 €
36	Catral P0305500A	La habilidad está en tus manos Taller de Fisioterapia	2.794,67 €
37	Cocentaina P0305600I	Taller de crecimiento personal Taller de teatro social	2.684,43 €
38	Confrides P0305700G	Taller de estimulación cognitiva Taller de arteterapia	7.381,00 €
39	Cox P0305800E	Actividad física acuática Taller de alfabetización digital para personas mayores	2.767,11 €
40	Daya Nueva P0306100I	Aula de mayores	2.877,35 €
41	Daya Vieja P0306200G	Taller de fomento de la autonomía para personas mayores Fisioterapia preventiva y rehabilitadora para personas mayores a domicilio	2.877,35 €
42	Dolores P0306400C	Taller de gimnasia para personas mayores	2.794,67 €
43	Fageca P0306700F	Educació per a la salut en gent gran	5.900,00 €
44	Famorca P0306800D	La voz de la memoria: taller de estimulación Competencias digitales para el entorno rural	10.000,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
45	Formentera del Segura P0307000J	Taller de refuerzo socioeducativo con menores en situación de vulnerabilidad	2.849,79 €
46	Gaianes P0307200F	Taller extraescolar de conciliación de la vida familiar y laboral	2.849,79 €
47	Gorga P0307300D	Escola d'estiu Taller de pilates para personas mayores	10.000,00 €
48	Guardamar del Segura P0307600G	Fisioterapia preventiva y rehabilitadora Programa de envejecimiento activo y saludable	2.629,31 €
49	Hondón de las Nieves / El Fondó de les Neus P0307700E	Taller de envejecimiento activo	1.798,00 €
50	Jacarilla P0308000I	Mayor activo Jacarilla: un proyecto de mejora de la condición física	2.849,79 €
51	Llíber P0308500H	Proyecto: actividades y mente activa Escuela de verano en el medio rural 2023	2.877,35 €
52	Millena P0308600F	Escoleta d'estiu a Millena 2023	7.804,50 €
53	Monforte del Cid P0308800B	Taller Activa-te: salud y gestión emocional para personas mayores	2.767,11 €
54	Monóvar / Monóver P0308900J	Programa: promoción social y mujeres de la tercera edad	2.711,99 €
55	Los Montesinos P0314100I	Programa mayor bienestar	2.794,67 €
56	Muro de Alcoy P0309200D	Talleres en pedanías Muro en Moviment	2.767,11 €
57	La Nucia P0309400J	Yoga para mayores Gimnasia Gerontológica	2.629,31 €
58	Ondara P0309500G	Projecte: activitats i ment activa. Activitats del programa envelliment actiu i saludable Ondara	2.794,67 €
59	Onil P0309600E	Desarrollo holístico para personas mayores Escoleta de septiembre	2.794,67 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
60	Orba P0309700C	Projecte: activitats i ment activa Programa Noves Tics: tablets-smartphone per a majors	2.877,35 €
61	Orxeta P0309800A	Conectados con el móvil 2023	1.815,00 €
62	Parcent P0310000E	Escoleta de Parcent 2023	2.849,79 €
63	Pedreguer P0310100C	Projecte: Activitats i ment activa	2.794,67 €
64	Pego P0310200A	El arte como elemento integrador de personas con enfermedad mental crónica y/o diversidad funcional	2.711,99 €
65	Penàguila P0310300I	Escuela de verano infantil y juvenil 2023	4.997,30 €
66	Pinoso / El Pinós P0310500D	Desarrollo y bienestar personal Talleres socioeducativos de menores en situación de vulnerabilidad	2.794,67 €
67	Planes P0310600B	Escuela infantil en vacaciones de verano	7.674,00 €
68	Polop P0310700J	Acompañamiento y apoyo a enfermos de la tercera edad Rehabilitación para personas mayores y discapacitados	2.794,67 €
69	Rafal P0310900F	Taller de estimulación de la memoria para la tercera edad Taller de habilidades sociales y control de la ansiedad en la tercera edad	2.877,35 €
70	El Ràfol d'Almúnia P0311000D	Escola d'estiu El Ràfol d'Almúnia	2.849,79 €
71	Redován P0311100B	Mayor activo: un proyecto de mejora de la condición física en personas mayores de Redován	2.794,67 €
72	Relleu P0311200J	Taller de envejecimiento activo Taller de mejora del uso de tu smartphone	2.877,35 €
73	Sagra P0311500C	Escoleta de Sagra 2023	2.849,79 €
74	Salinas P0311600A	Tercera edad: arte y memoria	2.877,35 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
75	San Fulgencio P0311800G	Talleres de memoria	2.794,67 €
76	San Miguel de Salinas P0312000C	Mayor activo San Miguel: proyecto de mejora de la condición física para mayores	1.593,00 €
77	Sanet y Negrals P0311700I	Curso de actividad física y salud para mayores	2.877,35 €
78	Sax P0312300G	Taller formativo integrativo multidisciplinar: mentes activas	2.794,67 €
79	Sella P0312400E	Digitalización para seniors y mejora de usos del smartphone Taller de envejecimiento activo y saludable	6.817,00 €
80	Senija P0312500B	Escuela de verano 2023 (English Holidays 2023)	2.849,79 €
81	Tàrbena P0312700H	Rehabilitación domiciliaria para dependientes	5.000,00 €
82	Teulada P0312800F	Taller de memoria para personas mayores	2.711,99 €
83	Tormos P0313100J	Escuela de verano Tormos 2023	2.849,79 €
84	Torremanzanas / La Torre de les Maçanes P0313200H	Taller de rehabilitación domiciliaria para personas dependientes	5.000,00 €
85	La Vall de Gallinera P0313600I	Majors actius: taller de memòria i entrenament cognitiu Majors actius: activitat física adaptada	10.000,00 €
86	La Vall de Laguar P0313700G	Escuela de verano	2.849,79 €
87	Xaló P0308100G	Escola d'estiu Bèrnia Xaló 2023	2.822,23 €

Nº	EATIM	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
88	EATIM Jesús Pobre P0300034F	Pedicurista: salud e higiene para mayores Aguagym	2.849,79 €



Nº	EATIM	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
89	EATIM Llosa de Camacho P5300601A	Taller de actividades con adolescentes el situación de riesgo de absentismo escolar	2.849,92 €

TOTAL	329.794,73 €
--------------	---------------------

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2312.7620200: “Subvenciones a Ayuntamientos: equipamiento y otros gastos de inversión afines para centros y otros espacios municipales de uso social”.

Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Agost P0300200C	Mesa, cajonera, sillón, sillas y ordenadores	3.052,06 €
2	Albatera P0300500F	Estanterías, sillones y sillas	2.795,10 €
3	Alcoleja P0300800J	Equipos de aire acondicionado, televisor y proyector	3.600,00 €
4	Algorfa P0301200B	Sillas, destructora de documentos y televisor	2.123,55 €
5	Algueña P0301300J	Escenario para personas mayores	7.203,76 €
6	Almudaina P0301600C	Estanterías, sillas y armarios	4.477,00 €
7	L'Alqueria d'Asnar P0301700A	Cinta de correr y bicicletas estáticas	9.680,00 €
8	Balones P0302000E	Mesas, sillas y mueble cubetero	1.446,34 €
9	Banyeres de Mariola P0302100C	Sillas	1.090,79 €
10	Beneixama P0302300I	Sillas de ruedas, andadores y cama articulada	2.027,34 €
11	Benferri P0302500D	Sillas de ruedas, camas articuladas completas, andadores, grúa, mesa con ala, mesa, cajoneras, sillas y biombo	7.146,49 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
12	Beniarrés P0302800H	Mesas, cajoneras, sillones, sillas y armarios archivadores	3.605,80 €
13	Benijófar P0303400F	Mesas, sillas, cajoneras e impresora multifunción	2.339,92 €
14	Benillup P0303600A	Mesas	9.930,47 €
15	Benimantell P0303700I	Sillas de ruedas	790,00 €
16	Benimeli P0304000C	Sillas y mesas	3.175,60 €
17	Bigastro P0304400E	Ordenador, mesas, cajoneras, sillas, archivador, armario y monitor	3.186,71 €
18	Bolulla P0304500B	Cama eléctrica completa, grúa de elevación y silla de ruedas	2.554,00 €
19	Busot P0304600J	Ordenadores, destructora de documentos, impresora, monitor y pantalla interactiva táctil	6.993,17 €
20	Callosa de Segura P0304900D	Ordenadores	4.999,00 €
21	Callosa d'en Sarrià P0304800F	Camas eléctricas completas	5.196,03 €
22	Campo de Mirra / El Camp de Mirra P0305100J	Andadores, sillas de ruedas y cama articulada	2.551,42 €
23	Cañada P0305200H	Cama articulada con trapezio incorporador, sillas de ruedas y andadores	3.613,16 €
24	Castell de Castells P0305400D	Pantalla LED	3.478,02 €
25	El Castell de Guadalet P0307500I	Cama eléctrica completa	1.299,00 €
26	Catral P0305500A	Mesas, sillas, cajoneras y ordenadores	4.076,78 €
27	Cocentaina P0305600I	Monitor interactivo, armario, carros y sillones	6.555,78 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
28	Confrides P0305700G	Camas articuladas completas	2.619,00 €
29	Cox P0305800E	Ordenadores	1.635,92 €
30	Daya Nueva P0306100I	Cama completa con carro elevador, cama articulada, sillas de ruedas, andadores y televisores	4.998,00 €
31	Daya Vieja P0306200G	Sillas de ruedas, camilla y camas completas	4.972,00 €
32	Dolores P0306400C	Destructora de documentos y escáneres	1.320,11 €
33	Finestrat P0306900B	Ordenadores y camas articuladas completas	3.097,84 €
34	Formentera del Segura P0307000J	Armarios y mesas	3.611,00 €
35	Gaianes P0307200F	Equipo de aire acondicionado	1.568,77 €
36	Gata de Gorgos P0307100H	Ordenadores, monitores y destructora de documentos	9.798,33 €
37	Guardamar del Segura P0307600G	Sillas, mesas y ordenadores	4.387,32 €
38	Hondón de las Nieves / El Fondó de les Neus P0307700E	Escenario para personas mayores	4.606,80 €
39	Hondón de los Frailes P0307800C	Impresora multifunción con bandeja de alimentación de papel, destructora de documentos, impresora multifunción, escáneres y sillones	9.998,23 €
40	Jacarilla P0308000I	Mesas, armarios y cajoneras	4.254,36 €
41	Llíber P0308500H	Equipo de aire acondicionado	1.718,20 €
42	Lorcha / L'Orxa P0308400A	Mesas y sillones	9.838,82 €
43	Monforte del Cid P0308800B	Sillas	1.694,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
44	Monóvar / Monòver P0308900J	Mesas, armario, ordenadores y monitores	7.223,58 €
45	Los Montesinos P0314100I	Equipo multifunción, sillas, mesa y escáner	6.197,62 €
46	Murla P0309100F	Mesas, cajonera, sillas, expositor y librerías	9.384,27 €
47	Muro de Alcoy P0309200D	Cajoneras, sillas, taquilla y grúa con arnés	2.395,95 €
48	Ondara P0309500G	Grúa con arnés	1.035,00 €
49	Onil P0309600E	Ordenador	961,95 €
50	Orba P0309700C	Ordenador, sillas, mesas, estanterías y taburetes	3.140,47 €
51	Parcent P0310000E	Sillas de ruedas, andadores, camas articuladas y grúas	2.787,97 €
52	Pedreguer P0310100C	Ordenador, impresora multifunción, mesas, cajonera, armario y sillas	2.974,51 €
53	Pego P0310200A	Ordenadores, monitores y sillas	7.249,39 €
54	Penàguila P0310500D	Mesas, cajonera, sillas, butacas y panel divisorio	4.493,94 €
55	Pinoso / El Pinós P0310500D	Ordenadores, sillas, mesas, cajoneras y archivador	2.729,71 €
56	Planes P0310600B	Librería, mesas y sillas	2.314,73 €
57	Polop P0310700J	Equipo de aire acondicionado	3.690,50 €
58	Rafal P0310900F	Impresora	4.721,26 €
59	El Ràfol d'Almúnia P0311000D	Bicicleta elíptica	2.057,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
60	<i>Redován</i> <i>P0311100B</i>	<i>Sillas, armario y mesas</i>	<i>5.212,68 €</i>
61	<i>Relleu</i> <i>P0311200J</i>	<i>Silla de ruedas, desfibrilador y andadores</i>	<i>1.909,50 €</i>
62	<i>Salinas</i> <i>P0311600A</i>	<i>Equipos de aire acondicionado y armarios</i>	<i>6.400,90 €</i>
63	<i>San Fulgencio</i> <i>P0311800G</i>	<i>Ordenadores y silla</i>	<i>2.155,73 €</i>
64	<i>San Miguel de Salinas</i> <i>P0312000C</i>	<i>Sillones y mesas</i>	<i>5.559,95 €</i>
65	<i>Sanet y Negrals</i> <i>P0311700I</i>	<i>Impresora multifunción</i>	<i>4.511,18 €</i>
66	<i>Sax</i> <i>P0312300G</i>	<i>Ordenadores y sillones</i>	<i>4.004,49 €</i>
67	<i>Sella</i> <i>P0312400E</i>	<i>Ordenador</i>	<i>848,00 €</i>
68	<i>Tàrbena</i> <i>P0312700H</i>	<i>Monitor multiparamétrico, pulsioxímetros, grúa de bipedestación y silla de ruedas</i>	<i>4.188,65 €</i>
69	<i>Teulada</i> <i>P0312800F</i>	<i>Sillas</i>	<i>612,31 €</i>
70	<i>La Vall de Laguar</i> <i>P0313700G</i>	<i>Sillones</i>	<i>1.246,30 €</i>
71	<i>El Verger</i> <i>P0313800E</i>	<i>Ordenadores, impresoras multifunción, proyector, mesas, armarios y silla</i>	<i>10.000,00 €</i>
TOTAL			289.113,53 €



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2317.4630000 "Subvenciones a Mancomunidades para actividades de promoción social de colectivos vulnerables".

Nº	MANCOMUNIDAD	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Mancomunidad del Alto Vinalopó P0300130B	Programa mayores activos MUEVET	9.175,00 €
2	Mancomunidad de Servicios Sociales Bajo Segura P0300011D	Taller de musicoterapia para personas con diversidad funcional Taller de actividad física y teatro para personas con diversidad funcional	4.846,82 €
3	Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Alta P0300009H	Prevención del absentismo escolar Prevención del fracaso escolar	8.225,77 €
4	Mancomunidad de Servicios Sociales y de carácter cultural de la Marina Baixa P0300013J	Curso de cuidadores no profesionales	3.000,00 €
5	Mancomunidad de Servicios Sociales de Pego, l'Atzúvia i les Valls P5310201H	Programa de mejora de la comunicación para la promoción social de las personas en situación de vulnerabilidad	5.890,16 €
6	Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega P0300058E	Escuela de mayores: proyecto de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía	7.397,52 €
7	Mancomunidad El Xarpolar P0300042I	Programa de salud integral física, mental y nutricional	4.170,00 €

TOTAL	42.705,27 €
--------------	--------------------



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2312.7630000 “Subvenciones a Mancomunidades para la adquisición de equipamiento y otros gastos de inversión afines”.

Nº	MANCOMUNIDAD	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Mancomunidad del Alto Vinalopó P0300130B	Ordenadores	2.825,00 €
2	Mancomunidad de Servicios Sociales Bajo Segura P0300011D	Equipo de aire acondicionado, ordenadores, camilla hidráulica y monitores	7.153,18 €
3	Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Alta P0300009H	Impresora multifunción	3.774,23 €
4	Mancomunidad de Servicios Sociales y de carácter cultural de la Marina Baixa P0300013J	Camas eléctricas completas, mesas, cajoneras y sillas	9.000,00 €
5	Mancomunidad de Servicios Sociales de Pego, l'Atzúvia i les Valls P5310201H	Ordenadores y 6 S.A.I. (Unidad de alimentación ininterrumpida de corriente)	6.097,89 €
6	Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega P0300058E	Sillón y ordenadores	3.552,68 €
7	Mancomunidad de Servicios Sociales de La Vid y El Màrmol Q0300750G	Armarios con estantes, sillones, destructora de documentos, sillas, mesa, ordenadores y un ordenador portátil convertible en tablet	9.335,97 €
8	Mancomunidad El Xarpolar P0300042I	Ordenadores y destructoras de documentos	3.686,90 €
TOTAL			45.425,85 €



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2312.7630100 “Subvenciones a Mancomunidades de Servicios Sociales para adquisición de vehículos”.

Nº	MANCOMUNIDAD	OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Alta P0300009H	Adquisición de un vehículo	32.125 €
2	Mancomunidad de Servicios Sociales y de carácter cultural de la Marina Baixa P0300013J	Adquisición de dos vehículos	32.125 €

TOTAL			64.250 €
--------------	--	--	-----------------

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Documento firmado electrónicamente.

LA JEFA DE SERVICIO
DE BIENESTAR SOCIAL

LA DIPUTADA DE BIENESTAR
SOCIAL E IGUALDAD

EL OFICIAL MAYOR